



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE – CAMPUS PATAGONIA

INSTRUCTIVO PARA PROCESO DE POSTULACIÓN Y MATRÍCULA – ADMISIÓN 2022 PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS:

- ADMINISTRACIÓN EN TURISMO DE NATURALEZA
- INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
- INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. Instrucciones Generales.

El presente instructivo tiene como finalidad informar sobre el proceso de postulación y matrícula para los siguientes Programas de Continuidad de Estudios del Campus Patagonia:

- Administración en Turismo de Naturaleza
- Ingeniería de Ejecución en Producción Agropecuaria
- Ingeniería en Administración de Empresas.

La Universidad Austral de Chile está adscrita a la Ley 21091, la cual establece requisitos y condiciones para el acceso gratuito a las Instituciones de Educación Superior. Para que el estudiante pueda acceder a éste y otros beneficios con asignación MINEDUC, debe postular a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica en www.fuas.cl/

2. Fechas a considerar.

Etapas del proceso	Fechas
Postulación	Del 2 al 30 de noviembre de 2021
Evaluación	1 al 3 de diciembre de 2021
Entrega de resultados	6 de diciembre de 2021
Matrícula 1º período	7 al 30 de diciembre de 2021
Matrícula Complementaria	Del 3 al 28 de enero de 2022 / del 1 al 11 de marzo de 2022

3. Postulación.

La postulación consiste en completar datos personales y académicos del postulante y anexar los documentos contemplados como requisitos del proceso de selección estipulados en el presente documento. Esta etapa se realiza como se indica:

El postulante deberá solicitar formulario al Email: tecnicouniversitario@uach.cl, o bajar de la página web institucional: <https://patagonia.uach.cl/>, completar y enviar a la misma dirección de correo electrónico.

Requisitos:

- a) **Licencia de enseñanza media en original.** Este documento está disponible en formato digital en la página web del Mineduc. (documento que puede ser descargado desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>).
- b) **Concentración de notas de enseñanza media en original.** (documento que puede ser descargado desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>).
- c) **Fotocopia de cédula de identidad.**
- d) **Certificado de título de técnico de nivel superior/universitario, o profesional otorgado por una Institución de Educación Superior (I.E.S)** con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, del área de turismo, agropecuaria, o administración, según corresponda.
- e) Concentración de notas carrera de educación superior
- f) **Documento que acredite experiencia laboral en el sector,** afín al Programa de Continuidad de Estudios al cual postula (Contrato de trabajo o certificado de experiencia laboral extendido por empleador), si corresponde.

Las postulaciones serán evaluadas y asignadas con un puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Pertinencia de la carrera de origen.
- 2) Años transcurridos desde la obtención del título habilitante para la continuidad de estudios.
- 3) Concentración de notas del plan de estudios del cual se obtuvo el título técnico o profesional (obtenido en una I.E.S.).
- 4) Trayectoria laboral relacionada con las áreas de: turismo, agropecuaria, o administración, según corresponda.

El resultado de las postulaciones se informará oficialmente al correo electrónico entregado por el postulante.

4. Matrícula.

Este proceso se realizará en los siguientes períodos:

- Del 7 al 30 de diciembre de 2021
- Del 3 al 28 de enero de 2022
- Del 1° al 11 de marzo de 2022

Los 2 últimos períodos comprendidos en los meses de enero y marzo de 2022 se materializarán solo de existir cupos disponibles (Si está preseleccionado con algún beneficio del Estado, queda sujeto a resolución del MINEDUC).

En el período de matrícula complementaria, fuera de los plazos de postulación a beneficios estudiantiles (gratuidad y becas), el estudiante es responsable de evaluar las formas de financiamiento de su carrera.

Documentos exigidos para formalizar matrícula:

- Fotocopia Cédula de Identidad vigente.
- Licencia de enseñanza media original Mineduc.
- Título de educación superior del área de la Continuidad de Estudios a la que se postuló.
- Pagaré de Arancel, debidamente completado y firmado ante Notario Público junto con aval o codeudor (este documento no será exigido en caso de ser preseleccionado para Gratuidad de Educación Superior).
- Autorización de Uso Interno de Datos Personales (documento no requiere de firma Notarial).
- Ficha de Datos Personales.

5. Lugares de atención.

La matrícula será online y sólo en casos especiales de forma presencial en los periodos señalados en el punto 2 del presente instructivo. En el caso de atención presencial se hará de forma programada y comunicada a través de correo electrónico al estudiante.

6. Formas de pago.

- Pago con tarjetas bancarias de Débito o Crédito.
- Depósito en el Banco Santander
Cuenta Corriente Nº 825800983-6
Universidad Austral de Chile.

7. Período de Retracto.

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior (Universidad, IP o CFT), deberá enviar escaneado al correo electrónico tecnicouniversitario@uach.cl, comprobante de pago de nueva matrícula (en original) y formulario de renuncia de la UACH (firmado). El plazo para realizar dicho trámite será desde el 25 de enero al 03 de febrero de 2022. El monto se devolverá conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Posterior al proceso de retracto, sólo se podrá renunciar a una carrera de la Universidad Austral de Chile, utilizando el portal del estudiante <http://www.uach.cl/alumnos>, opción solicitudes de Alumno Regular.

8. Acreditación socioeconómica

Formalizada la Matrícula, quienes postularon a beneficios Becas y Créditos otorgados por el MINEDUC, deberán enviar documentación que respalde lo declarado en FUAS (acreditación) por medio del módulo acreditación socioeconómica, alojado en pestaña beneficios de su INFOALUMNOS, siempre que MINEDUC así lo estipule y posterior a entrevista en profundidad

realizada por equipo DAE. Los plazos de envío se informarán oportunamente, a través de WEB dae.uach.cl, pestaña postulaciones abiertas.

Como requisito único para acceder al Crédito con Garantía Estatal (CAE), los postulantes deben haber rendido la Prueba de Selección Universitaria los años 2019, 2020 y 2021, y haber obtenido como mínimo un puntaje promedio de 475. Quienes cuenten con esta exigencia, deberán formalizar su matrícula en las fechas estipuladas en el numeral 2 del presente instructivo. Aquellos estudiantes que se matriculen fuera de plazo, deberán comunicarse al siguiente correo electrónico administracioncae@uach.cl.

Durante todo el período de matrícula, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) del Campus Patagonia atenderá consultas solo por WhatsApp al +56983085280 en la dirección de correo electrónico laura.alvarez@uach.cl

9. Aranceles.

El valor de la matrícula y de los aranceles de los Programas de Continuidad de Estudios serán informados en la página Web de la Universidad <http://www.uach.cl>

10. Mayores Informaciones:

fonos: 67-2526930/ 67-2526955

Correo electrónico: comunicacionesaysen@uach.cl - tecnicouniversitario@uach.cl

